

DECRETO Nº: 2024/13146

Fecha: 10/09/2024

Nº Expediente: 2024/30350

Asunto: FORMA Y CONTRATA 2024: EXPEDIENTE GENERAL

Referente a: FINANCIACIÓN ADICIONAL CONVOCATORIA INCENTIVOS FORMA Y CONTRATA 2024

A la vista del INFORME TÉCNICO PARA DOTAR DE FINANCIACIÓN ADICIONAL A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024- DE LA APAL "INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA", con CSV c94a6f34b78937a8db0b715277f9bf3931cfdbd9, de los documentos obrantes en el expediente y tras fiscalización por la Intervención delegada, por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)" vengo a dictar la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el incremento de financiación por la cuantía adicional de 910.000 € a la Convocatoria Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo -FORMA Y CONTRATA 2024- con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 7 4390 47000 "A empresas privadas", Código de Gasto/Proyecto: 2024 3 FADIF 1 15 FINANCIACION ADICIONAL CONVOCATORIAS DE S y por los importes de 546.000 € y 364.000 € para los ejercicios 2024 y 2025 respectivamente, distribuidos atendiendo a las líneas siguientes para el ejercicio 2024:

- Línea 1: Plan de formación especializada para la mejora de la competitividad, la innovación o la aplicación de las TICs en empresas, personas autónomas, asociaciones empresariales o colegios profesionales: 105.000 €.
- Línea 2: Proyectos de mejora de la competitividad: 381.000 €.
- Línea 3: Proyectos de carácter social: 60.000 €.

En atención al art. 174 del TRLHL, y comoquiera que se trata de un gasto plurianual, quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el ejercicio 2025 se autorice. Se adjunta informe del Departamento de Servicios Generales (Contabilidad) de gasto plurianual (CSV 5cd76121fee84bcc8d14b88045e350fc00ae942f).

SEGUNDO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización como otros.

TERCERO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones del incremento de financiación por la cuantía adicional a la **Incentivos a autónomos, empresas y entidades que realicen planes de formación e inserción laboral que lleven aparejada contratación de personas en situación de desempleo 2024-FORMA Y CONTRATA 2024-**.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC acuerdo Nº 14/2024 2º de fecha 25/04/2024,



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

945abfc8ca4ad3b5c45f388b7fb72f6b575b8485

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

10/09/2024 18:19:25 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

63328ef32c1d8773822cd99a4fc6933769e618f5

FECHA Y HORA

10/09/2024 18:19:51 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

63328ef32c1d8773822cd99a4fc6933769e618f5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: bb64502a943b659f013e49d88662d87b32a1534a78fff968689551bb192e842474a070b05767699871c067cb4e3b383b9f51ba3bd288f107884071dd09187d7a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_00000000000000000000021941338

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/09/2024 18:19:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 63328ef32c1d8773822cd99a4fc6933769e618f5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf